



MENDOZA. 19 ABR 2021

VISTO:

La NOTA-CUY 1223/2021, en el que se solicita autorización para que se permita a los docentes de Cátedras, miembros de la Comisión de Bioseguridad y Personal de la Esterilizadora de la Facultad, auditar las condiciones del instrumental que emplea el alumno en sus prácticas clínicas, y

CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido la necesidad fortalecer las buenas prácticas de lavado, secado y acondicionamiento del instrumental reutilizable, toda vez que es fundamental llevar a cabo procesos que se ajusten a las normas establecidas en los protocolos, como única forma de asegurar en la atención el uso de instrumental en óptimas condiciones, e incluir la tarea de auditoría como otra instancia de aprendizaje para el alumno.

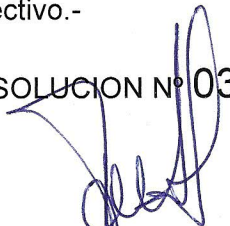
Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 13 de abril de 2021 y en uso de sus atribuciones,

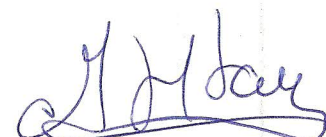
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la auditoría de las condiciones del instrumental que emplean los alumnos en sus prácticas clínicas, a cargo de los docentes de Cátedras, miembros de la Comisión de Bioseguridad y Personal de la Esterilizadora de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 035


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA